



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, dos de septiembre de dos mil veinte

Sustanciación	862
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	INVIAS
Demandado	ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA
Radicado	05 129 31 03 001 2014 00556 00
Decisión	EN CONOCIMIENTO DESARCHIVO

Conforme al memorial allegado por la entidad demandante a través del correo electrónico el 20 de agosto de 2020, se accede a la solicitud de desarchivo y se deja a disposición de la parte por el término de 20 días, a fin de obtener las copias a que hace referencia.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA